



RETIRO, 30 OCT 2018

DECRETO EXENTO N° 3436

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-193-L118 Premios para actividades extraescolares 2018.
7. Según Solicitud de Coordinador Comunal Educación Extraescolar con fecha 11-10-2018

DECRETO:

- 1.- Declárese, Inadmisibles la Licitación 3024-193-L118 Premios para actividades extraescolares 2018, ya que el plazo de entrega del o los oferentes excede al de la fecha de realización de la actividad.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVT/CLG/EBF/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones
- Finanzas Daem

1980

